

tesis cristianas, son mencionados con relativa fortuna: no podemos decir que sea ésta completa cuando se citan unos versos ingleses cuatrocentistas, de Juan Ball, y se alude a la "Jacquerie" de la Francia de 1358. Pero el concepto aparece logrado y el denominador común también se encuentra: la referencia a la igualdad de las clases sociales —como decía el poeta inglés, zumbón, hablando de Eva y Adán— y a la crítica social de la civilización, históricamente declarada. El marxismo, sus pródromos y sus concomitancias —incluso sus relaciones con la concepción de la historia: "toda historia es la historia de la lucha de clases"— está desarrollado hasta en su praxis Marx-Lenin, Lenin-Trotzky.

Así, el libro de Edgar Salin tiene para España dos sensaciones: la de la materia y la del tiempo. La historia de la economía y la historia de las doctrinas económicas españolas —sobre todo la vida de nuestro educador siglo XVIII— tiene crecido interés y merece ser acogida con estusiasta elogio. Edgar Salin nos ofrece en este volumen una orientación para la empresa y una pauta para la investigación. Resumen sintético admirable sobre un punto olvidado (en España, no en Alemania, donde la historia del socialismo tiene cátedras universitarias propias).

JUAN BENEYTO PÉREZ.

Freiburg i. Br. 1931.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ: *La tradición de América. Su valoración subjetiva.*—Buenos Aires, 1930. (Un volumen de gran formato de 202 págs. y un índice con numerosos grabados. Se ha hecho otra edición corriente en formato menor.)

Enrique Ruiz Guiñazú, que tiene cumplidamente acreditadas sus excelentes condiciones de historiador en repetidos estudios monográficos, entre los cuales destaca su admirable obra *La Magistratura indiana*, modelo de investigación del pasado colonial hispanoamericano, escrita sobre sólida base documental y con todo el rigor exigible por la técnica historiográfica más severa, ha querido esta vez abandonar el estricto rigor objetivo que la investigación histórica impone y enfrontarse con la magna empresa de la colonización española en América con un amplio criterio de pensador que trata de interpretar el pasado sin la limitación que implica la necesidad de controlar documentalmente todo intento de afirmación.

Los títulos que el autor pone al frente de cada una de las tres partes en que se agrupan los distintos capítulos de esta obra, sirven perfectamente para orientar al lector sobre el espíritu que anima su contenido. Dicen así: "Primera parte: Sombras estilizadas. Segunda parte: Psicología colectiva. Tercera parte: Los hitos simbólicos."

Nos encontramos, por tanto, frente a una obra en la cual el historiador profesional ha dejado libre el freno, en otras ocasiones impuesto a la imaginación, para intentar una interpretación personal del pasado de un pueblo.

Sus observaciones, muchas de ellas discutibles, han de ser acogidas en todo caso con el respeto a que obliga la sólida cultura histórica de su autor. Han de merecer, además, nuestra simpatía, por la cordial generosidad con que se enjuicia la acción colonizadora de España.

Como un homenaje a la nación española ofrece Ruiz Guiñazú esta obra. Homenaje doblemente estimable por la alta calidad intelectual de quien lo rinde y por la espléndida presentación editorial, que constituye un acierto incuestionable. Con todo, desearíamos que, en lo sucesivo, los esfuerzos del autor no se orientasen en el sentido que este libro supone. La labor de colonización desarrollada por España en América necesita, para ser justamente estimada, más de la actividad inteligente y rigurosamente documentada del historiador que de las exaltaciones líricas y de las interpretaciones sociológicas, aun cuando las inspire una simpatía cordial. Y un hombre tan admirablemente dotado para la labor historiográfica como el autor de *La Magistratura Indiana*, debe proseguir sus investigaciones, que seguramente han de cristalizar en algún estudio monográfico digno de mantenerle en el rango destacado que hoy incuestionablemente ocupa.

JOSÉ M.^a OTS.

ABUBEQUER DE TORTOSA: *Lámpara de príncipes*.—Traducción española de Maximiliano Alarcón. Dos vols. de LXIII-437 y 546 págs. Publicación del Instituto de Valencia de Don Juan. —Madrid, 1930-31.

No es la obra traducida por el profesor Alarcón un tratado jurídico, ni aun de filosofía política, aunque no falten en ella de vez en cuando datos de interés para la historia del Derecho o de las ideas políticas: tales los capítulos XLVI y LXI, acerca del ejército; los XLVII a L, sobre la Hacienda; el LI, referente a los no musulmanes residentes en territorio islámico; los LII a LIV, sobre el gobierno de las provincias, etc. Ya conocían los lectores del ANUARIO un fragmento de esta traducción, publicado en el vol. II, 196-200.

En una interesante introducción, que hace preceder al texto traducido, explica debidamente Alarcón el carácter de la obra (págs. XIII-XXIII), próxima, más que a un tratado político, a una larga exhortación piadosa: *Lámpara de príncipes*, en el sentido de que ilumina el camino que como creyentes han de recorrer, atendidas sus especiales